

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE BIENES Y/O SERVICIOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Alcance, Condiciones Especiales, Independencia de las Cláusulas.

Estas Condiciones Generales de Venta (en adelante, las Condiciones):

a) serán aplicables a todas las ofertas, contratos, operaciones comerciales de venta, suministro y/o entregas presentes y/o futuras, entre Emilio Peña, S.A. (en adelante EPSA) y su Cliente.

b) queda excluida la aplicación, a las relaciones que se establezcan entre EPSA y los Clientes, de cualesquiera otras condiciones diferentes a las presentes, de las que pudieran disponer los Clientes, aun cuando EPSA tuviera conocimiento de las mismas, sin que para ello sea necesario hacer, por parte de EPSA, ningún tipo de reserva o salvedad al respecto. Cualquier modificación a las presentes Condiciones Generales solo tendrá validez si así se conviniera por escrito, o mediante modificación del mismo de común acuerdo entre el Cliente y EPSA.

c) se entenderán aceptadas por el Cliente cuando, previamente comunicadas por EPSA, éste no hubiera realizado ninguna objeción a las mismas y hubiera emitido su pedido de compra.

d) salvo notificación en contrario por parte de EPSA, serán aplicables a todos los pedidos posteriores a su envío al Cliente, por lo que no es requisito necesario para su aplicación el remitirlas con cada pedido posterior.

La invalidez de una o varias condiciones de las contenidas en este documento no afectará a la validez del resto.

2. Confirmaciones de Pedido.

Las ofertas y presupuestos de EPSA no son vinculantes y, por consiguiente, están sujetas a modificaciones en tanto el pedido efectuado por el Cliente y basado en una oferta o presupuesto no sea confirmado, por escrito, por parte de EPSA.

Todo pedido requerirá, para que sea jurídicamente vinculante, la confirmación por escrito por parte de EPSA, por parte de una persona autorizada para representar a la misma. No existirá contrato, por tanto, sin confirmación del pedido por parte de EPSA. En el caso de que se lleve a cabo una prestación de dar o hacer sin previa confirmación por escrito del pedido, se considerará como confirmación el albarán de entrega o la factura emitida.

3. Información sobre Productos.

La información suministrada por EPSA sobre sus productos, tales como, sin carácter limitativo, precios, muestras, análisis, peso, calidad o dimensiones, no será vinculante a menos que EPSA confirme por escrito la vigencia de tal información cuando el Cliente emita el pedido de compra.

4. Cumplimiento normativo.

El Cliente manifiesta mediante la emisión de su pedido, que cumple con la normativa de seguridad, medioambiental y en general, aquella que sea aplicable para la tenencia y uso de los productos entregados por EPSA y para la descarga segura en sus instalaciones, que el Cliente declara conocer y cumplir.

5. Entrega y Recepción de los productos.

La obligación de entrega de EPSA se entenderá siempre condicionada al suministro puntual y sin defectos, de materiales y mercancías, por parte de los proveedores de EPSA, así como a la capacidad de producción y suministro de la misma.

Salvo que se haya pactado expresamente por escrito para una entrega concreta en la confirmación de pedido, los plazos de entrega comunicados por EPSA son orientativos, sin perjuicio de que haga sus mejores esfuerzos para realizar las entregas en los plazos requeridos por el Cliente.

EPSA podrá suspender la entrega de los productos en el caso de que el Cliente no pague cualquier cantidad debida a EPSA a su vencimiento.

En caso de falta de entrega debida a caso fortuito o fuerza mayor, EPSA quedará exenta de responsabilidad. Tendrán dicha consideración cualesquiera supuestos impeditivos del cumplimiento de la obligación por hechos ajenos a la voluntad de EPSA, tales como falta de suministro por parte de su proveedor, dificultades para hallar medios de transporte, colapsos circulatorios, cierres patronales, intervenciones administrativas, escasez de materias primas, cambios normativos, catástrofes naturales, pandemias o huelgas, EPSA quedará exenta de responsabilidad. Si dichas causas impeditivas del cumplimiento de una obligación se extendieran más allá de tres meses EPSA podrá desistir del pedido, previo aviso al cliente, sin que por ello incurra en responsabilidad por su parte.

En caso de que el Cliente rehusara sin causa justificada la recepción de los productos solicitados, EPSA procederá a su almacenaje, a cuenta y riesgo del

Cliente, y podrá disponer de la mercancía para su destrucción o comercialización en el plazo de dos meses. Los gastos de transporte, almacenaje y/o destrucción serán abonados por el Cliente.

El embarque marítimo de la mercancía presupone una navegación abierta y libre de obstáculos. Esta disposición regirá para entregas afectadas por embarques a través de puertos marítimos, también a través de suministros *free on board* tras el transporte de navegación fluvial necesario desde el origen hasta el puerto de exportación. Los sobrecostos debidos a eventuales mareas altas o bajas serán de cargo del comprador.

6. Pago de los Productos.

El Cliente deberá abonar los Productos vendidos en las condiciones reflejadas en la confirmación de pedido. Se considerará como fecha de pago la fecha en que la EPSA tenga a su disposición en su cuenta bancaria el importe en cuestión.

Con independencia de la forma de pago convenida, el lugar de pago de las mercancías será el domicilio social de EPSA.

En caso de incumplimiento del plazo de pago, se constituirá automáticamente en mora el Cliente y EPSA podrá exigir al Cliente el pago de interés establecido en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre.

Las reclamaciones que por cualquier causa pueda presentar el Cliente no le facultará para desatender el pago de ninguna factura. Se excluye expresamente la posibilidad de que el Cliente, sin acuerdo previo, compense facturas contra importes debidos por EPSA. Queda en todo caso a salvo el derecho de EPSA a reclamar los daños y perjuicios que se le puedan haber causado por encima de dichos intereses de demora, así como el derecho a ejercitar las acciones legales y contractuales que le correspondan, suspender las entregas, o, incluso, a resolver el contrato.

En tanto el Cliente no satisfaga íntegramente los importes pendientes, EPSA no estará obligada a efectuarle más suministro bajo cualesquiera contratos en vigor. En este caso y, también, cuando existan dudas respecto a la capacidad de pago o solvencia del Cliente, EPSA podrá requerir la constitución de las garantías que resulten adecuadas. Asimismo, podrá ejecutar el vencimiento anticipado de los créditos correspondientes a suministros ya efectuados. EPSA podrá, además, en tales supuestos, exigir la devolución inmediata de la mercancía suministrada y sujeta a reserva de dominio.

EPSA se reserva la posibilidad de incrementar los precios ofertados y/o modificar las condiciones de pago en cualquier momento posterior a la confirmación del pedido y anterior a la entrega en caso de que aumenten los costes de las materias primas, accesorios, energía, sueldos, salarios, gastos de transporte, aranceles de aduana, u otros gastos, de modo que se encarezcan en una cuantía superior al 10% los costes asociados a los productos suministrados. En este caso lo comunicará al Cliente a la mayor brevedad y éste tendrá derecho a renegociar las condiciones del pedido siempre previo a la entrega. El Cliente renuncia a exigir responsabilidad a EPSA por los daños y perjuicios que el incremento de precios, o las modificaciones en las condiciones, según el caso, le haya podido causar.

EPSA se reserva el derecho a aplicar recargos comerciales en aquellas operaciones que ya sea por la dificultad del servicio, complejidad en la entrega o costes imprevistos asociados al mismo, se justifiquen económicamente.

Los representantes o empleados de EPSA no están autorizados a cobrar ningún pago sin una autorización específica otorgada por escrito.

7. Reserva de Dominio.

EPSA se reserva el dominio de los productos hasta el momento en que se efectúe el pago de los mismos. En caso de que el Cliente revenda productos aún no abonados a EPSA, le cederá cualesquiera derechos que pudiera ostentar sobre los mismos, incluyendo sin carácter limitativo, además del derecho de crédito para el cobro de su precio, cualesquiera indemnizaciones que le fueran debidas por responsabilidad contractual o extracontractual, a cuyo efecto le facilitará cuanta información EPSA considere necesaria y que será igualmente facilitada en caso de ejercicio por parte de EPSA de una tercería de dominio sobre los mismos bienes.

8. Transmisión del Riesgo.

El riesgo sobre los productos vendidos por EPSA se transmitirá al Cliente de acuerdo al Incoterm® pactado, y en su defecto, en el momento de la puesta de los productos a disposición del Cliente o del tercero que en su favor recoja los productos, en las instalaciones de EPSA o de un tercero designado por EPSA.

9. Aduanas y exportación.

En la medida en que EPSA importe Mercancía al territorio aduanero de la Comunidad Europea para el Cliente, el Cliente deberá observar las leyes y normativa aduaneras pertinentes. Además, el Cliente facilitará a EPSA toda la información y los documentos necesarios para que esta pueda respetar las leyes y normativa aplicables.

Cuando el Cliente, por sí mismo o por un tercero designado por él, exporte la Mercancía desde el territorio aduanero de la Comunidad Europea, el Cliente también deberá observar toda la normativa de exportación aplicable, en particular la de la Comunidad Europea y la de los distintos Estados miembro de la Unión Europea. El Cliente, a primer requerimiento de EPSA, indemnizará y mantendrá indemne a EPSA frente a cualquier reclamación por derechos de aduana u otros pagos que se deriven del incumplimiento por parte del Cliente de las obligaciones establecidas.

10. Descarga.

Salvo que otra cosa se hubiera pactado expresamente por escrito, el Cliente realizará la descarga de los productos a la llegada de los mismos a sus instalaciones, manteniendo a EPSA indemne de cualquier daño que pudiera sufrir durante dicha operativa.

El Cliente siempre será responsable de la descarga y de la puesta en almacén de la mercancía, e indemnizará a EPSA de las eventuales reclamaciones, daños, costes o gastos soportados en concepto de lesiones personales, defunciones, lesiones o daños materiales o medioambientales derivados o vinculados a la descarga, almacenamiento, manipulación, venta o uso del Producto por parte del Cliente o de sus empleados o contratistas, así como por la inobservancia de la documentación preventiva o su inadecuada divulgación a sus empleados y/o contratistas.

El Cliente deberá descargar la mercancía correctamente y sin demora. Si nuestros empleados o transportistas colaborasen en la descarga se considerará que actúan por cuenta y riesgo del Cliente, que no podrá exigir responsabilidad a EPSA, por los daños que aquéllos pudieran causar.

En el caso de entregas en containers o cisternas, el Cliente deberá asegurarse, bajo su propia responsabilidad, de que el container se vacíe o la cisterna se descargue lo antes posible. Si el período durante el cual el container permanece en las instalaciones del Cliente se prolonga por razones que le sean imputables, le serán repercutidos los costes adicionales que tal situación pueda generar para EPSA.

EPSA no será responsable de ningún retraso causado por el incumplimiento del cliente en proporcionar instrucciones de entrega y descarga.

11. Envases.

Los envases propiedad de EPSA que estén sujetos a devolución no podrán ser utilizados para usos y productos distintos al del producto entregado.

El Cliente abonará el coste del envase a EPSA. El importe pactado por la devolución del envase le será reembolsado únicamente en el caso de que los envases se encuentren en buen estado para su reutilización, sean los originales entregados por EPSA, y sean devueltos con todos sus equipos, tales como tapas, tapones o válvulas. Esta devolución deberá realizarse en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde su entrega. En caso de realizarse la devolución cualquier día comprendido entre el cuarto y noveno mes posteriores a la entrega, se descontará en concepto de demora un importe que EPSA comunicará al Cliente y que variará en función del envase y del momento en que se realice la devolución. Tras el noveno mes posterior a la entrega, los envases serán adquiridos automáticamente por el Cliente sin posibilidad de percibir devolución alguna por el importe del importe pactado.

El Cliente será el responsable de la entrega del residuo de envase o envase usado para su correcta gestión ambiental en cuanto poseedor final del mismo, de acuerdo con el artículo 12 del R.D. 782/1998. Si procediere, el Cliente correrá con los gastos de limpieza o destrucción de los envases. No se retirará ninguna marca del contenedor o envase. El Cliente será responsable de las pérdidas de valor, del cambio, de la contaminación o de la pérdida de los envases retornables.

El poseedor final de la mercancía será el responsable de la entrega del residuo de los envases o envases usados para su correcta gestión ambiental, y de los gastos que esto pudiera conllevar.

12. Garantías.

EPSA garantiza que los productos que comercializa cumplen con las especificaciones suministradas, y no ofrece ninguna otra garantía, explícita o implícita, en relación a los productos y/o su idoneidad para ningún uso en particular, incluso si fuese conocido por EPSA. En caso de reventa del producto por parte del

Cliente, éste mantendrá indemne a EPSA frente a la reclamación de cualquier tercero por razón del uso dado al mismo.

EPSA no extiende su garantía sobre los productos para terceras personas distintas del Cliente.

EPSA no será responsable de los daños que sufran los productos entregados como consecuencia de una incorrecta manipulación del producto, si hubieran sido de cualquier forma alterados por el Cliente, o si hubieran sido objeto de un almacenaje inadecuado.

El eventual asesoramiento que EPSA pudiera dar en relación con los productos que comercializa, no eximen al Cliente de llevar a cabo sus propios ensayos, pruebas y análisis para determinar el uso y aplicación de los productos y la idoneidad de los mismos tanto en relación con su proceso productivo como con el resultado final perseguido, no pudiendo exigirse a EPSA ninguna responsabilidad como consecuencia de tal asesoramiento, que queda estrictamente limitado a las especificaciones del producto.

El Cliente deberá comprobar que el producto entregado en sus instalaciones se corresponde exactamente con el producto solicitado con carácter previo a su uso y/o comercialización. EPSA no será responsable de los daños y perjuicios que un error en la carga pueda producir al Cliente cuando no se haya realizado tal comprobación y hubiera usado el producto erróneo en su proceso productivo o lo hubiera comercializado.

13. Reclamaciones.

El Cliente está obligado a la revisión de la cantidad y la calidad de los productos en el momento de su recepción y con carácter previo a su uso.

Las reclamaciones relativas al número y estado del empaquetado deberán efectuarse de forma inmediata, al momento de la entrega de las mercancías, a la persona encargada de realizar el transporte, debiéndose dejar constancia de las mismas en el albarán de entrega y en los documentos de carga del transportista.

Las reclamaciones relativas al número, calidad y corrección de las mercancías suministradas, así como las relativas a cualesquiera defectos visibles, deberán notificarse a EPSA por escrito y de forma detallada, lo antes posible y, en todo caso, dentro de los cuatro (4) días naturales siguientes a la fecha de la recepción de los productos, especificando siempre el número de albarán de entrega. Si el Cliente no notificara tales defectos en dicho plazo la mercancía se considerará como aceptada, salvo que se trate de defectos ocultos. Si se probara que EPSA es responsable del defecto en el producto, EPSA procederá a indemnizar al Cliente, a su elección, con la reposición de los productos, o con el reembolso del precio pagado por el Cliente, decisión que EPSA comunicará a aquél.

En el caso de defectos ocultos, la reclamación deberá efectuarse, también por escrito y, de forma detallada, indicando el albarán de entrega, a más tardar, dentro de los tres (3) días siguientes al momento de su descubrimiento. En caso contrario, la mercancía suministrada se considerará aceptada con dicho defecto. EPSA sólo responderá de los defectos ocultos que se pongan de relieve dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de entrega.

La responsabilidad total de EPSA derivada de un incumplimiento o cumplimiento defectuoso del Pedido, o cualquier responsabilidad de EPSA frente al Cliente derivada de la compra, queda limitada al precio de los productos objeto del pedido. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra de daños indirectos o lucro cesante ni de las pérdidas de producción, uso, negocio, fondo de comercio o reputación, o la interrupción del negocio y/o del incremento de los costos salvo en los casos expresamente previstos en las presentes Condiciones, con independencia de que hayan sido soportados o reclamados por la otra parte o por un tercero.

La devolución de la mercancía solamente podrá efectuarse previa autorización expresa por parte de EPSA.

14. Resolución del Pedido.

Cualquiera de las partes podrá resolver el Pedido en caso de incumplimiento de la otra de cualquiera de las obligaciones establecidas en el Pedido. En especial, y además de las establecidas en las leyes, serán causa de resolución a instancias de EPSA, sin carácter limitativo, las siguientes:

- i. Impago, pago parcial o tardío de los pedidos.
- ii. Disminución del crédito comercial del Cliente de acuerdo con la compañía aseguradora de créditos comerciales de EPSA.
- iii. Incumplimiento de la normativa de seguridad, medioambiental o cualquier otra que le sea de aplicación, instrucciones facilitadas por EPSA y/o de las normas de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, así como de cuantas normas sean de aplicación.

- iv. Incumplimiento de las obligaciones del Cliente establecidas en estas Condiciones de Venta.

El pedido quedará resuelto mediante la notificación que cualquiera de las partes hiciera a la otra en caso de estar incurso en cualquiera de las causas antedichas.

Se reconoce, en exclusiva, a EPSA la facultad para aceptar o rechazar cualquier cancelación o modificación de un pedido ya aceptado y cursado. EPSA colaborará en la resolución del contrato siempre que dicha cancelación no le suponga costes económicos adicionales o de otra índole.

15. Protección de Datos de Carácter Personal.

Tanto el Cliente como EPSA observarán en todo momento las disposiciones de la normativa sobre protección de datos aplicable, tanto el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, como las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo.

Asimismo, los Clientes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y cancelación dirigiéndose a "Emilio Peña, S.A.", en la dirección Calle Llibrers, 19, Polígono Industrial Masía del Juez (46900), Torrente, Valencia; o por e-mail a la dirección electrónica epsa@epsa.net

16. Confidencialidad y Propiedad Intelectual.

Toda la información intercambiada por el Cliente y EPSA como consecuencia de su relación comercial es considerada Información Confidencial y es de la exclusiva propiedad de la parte emisora de la misma y la receptora se obliga a no revelarla ni ceder sus copias o reproducciones a terceros sin previo consentimiento de la otra, con excepción de aquella que sea de dominio público o que sea requerida por la autoridad administrativa o judicial.

Así pues, EPSA y el Cliente observarán a este respecto las obligaciones establecidas en la Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales, asumiendo las responsabilidades que para los supuestos de incumplimiento se prevén en la misma.

En el caso de que EPSA fabrique las mercancías siguiendo las instrucciones del Cliente, éste deberá mantener a EPSA completamente indemne frente a cualquier eventual acción o reclamación, proveniente de terceros, por vulneración de derechos de propiedad industrial e intelectual.

17. Comunicaciones.

Todas las comunicaciones entre las Partes relativas al Pedido se harán por escrito y, para ser vinculantes entre ellas, deberán estar firmadas por personas debidamente autorizadas por la Parte remitente. Las partes acuerdan la validez del correo electrónico como medio de comunicación válido, para todas aquellas cuestiones relativas a la gestión diaria de la relación con el Cliente. Para el resto de asuntos que excedan de la gestión diaria de la relación con el Cliente, las comunicaciones deberán realizarse por medio fehaciente. Salvo pacto en contrario, se entenderá como domicilio válido a efectos de notificaciones el domicilio social de cada una de las partes o el que figure, en su caso, en el Pedido.

18. Legislación Aplicable y Fuero.

La ley aplicable a estas Condiciones de Venta es el derecho civil común español. Las partes intentarán resolver las controversias que pudieran surgir en relación con el cumplimiento de las presentes Condiciones de Venta de forma amistosa, para lo cual dispondrán del plazo de un mes, a contar desde el momento en que dicha controversia hubiera sido puesta de manifiesto por una de las partes. Transcurrido este plazo sin alcanzar ningún acuerdo cualquiera de ellas podrá acudir a la jurisdicción ordinaria, para lo cual las Partes estipulan someter tales controversias a los Jueces y Tribunales de Valencia, España, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

La declaración de nulidad o la ineficacia sobrevenida de una o más disposiciones de las presentes Condiciones no afectará a la validez y eficacia del resto de disposiciones.

EPSA se reserva el derecho a modificar estas Condiciones de Venta.

Fecha de la última revisión: 6 de febrero de 2022.

Las Condiciones de Venta de EPSA en vigor se pueden consultar también en nuestra página web: www.epsa.net/condiciones-de-venta